

En contestación a su requerimiento remitido mediante nota interna del 8 de julio de 2025, de la Subdirección General de Coordinación Normativa, por la que se solicita de esta Dirección General informe sobre el **proyecto de Orden, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de investigación, desarrollo e innovación en Biomedicina y en Ciencias de la Salud, liderados por personal investigador emergente, en centros adscritos o vinculados al Servicio Madrileño de Salud y en Institutos de Investigación Sanitaria acreditados de la Comunidad de Madrid (Programa “Lánzate”)**, así como su Memoria abreviada del Análisis de Impacto Normativo, se significa que desde el ámbito de competencias de esta Dirección General y una vez efectuado el correspondiente análisis del mismo, así como de la Memoria abreviada del Análisis de Impacto Normativo, **no se tiene ninguna observación** que formular sobre el contenido de los mismos.

LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN
Y ORDENACIÓN SANITARIA

PILAR JIMENO ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN NORMATIVA